

INFORMA MESA GENERAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

El pasado El día 30 de marzo de 2021 se reunió la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, con los siguiente puntos del orden del día:

1.- Propuesta de acuerdo por el que se crea la **Mesa Sectorial de Administración General y propuesta de reglamento de la citada Mesa Sectorial de Administración General.**

Comienza la sesión la Directora General de la Función Pública, exponiendo los motivos para la creación de dicha Mesa Sectorial y manifestando la conveniencia de unificar en un órgano de negociación las materias y condiciones de trabajo que afectan conjuntamente al personal funcionario y laboral del ámbito de la llamada Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Tras un largo debate de las diferentes organizaciones sindicales se pasa a votar el primer punto del orden del día, con la negativa de Sepca e IC que se oponen a la creación de esta Mesa Sectorial alegando que es de imposible creación; avalan la constitución de la Mesa UGT, CSIFy CCOO. A pesar del resultado de la votación, Sepca e IC, bloquean la posibilidad de acuerdos y negociación, alegando que ambos sindicatos tienen la mayoría de representación de los Empleados de Canarias.

La Directora General, comunica que lo consultaría con los Servicios Jurídicos de la Función Pública, sobre el sistema de votación de la mesa.

2.-Previa ratificación de la mayoría sindical de conformidad con el artículo 8 del reglamento de la Mesa, a propuesta de la organización sindical CSIF, **informe sobre las propuestas formuladas por el comité de huelga y por la Administración, en relación con los objetivos señalados en el preaviso de huelga.**

Sepca e IC se niegan a informar sobre las propuestas formuladas por el comité de huelga y por la Administración, recurriendo al sigilo que conlleva dichas negociaciones como uno de los motivos para no entorpecer dicha negociación con la administración. Seguidamente se pasa a votar incluir este punto del orden del día, con el siguiente resultado: en contra Sepca e IC y a favor CSIF, UGT, CCOO. No se acepta añadir el punto, pues alegan Sepca e IC que tienen mayoría tal y como sucedió en el primer punto del orden del día, se genera las sudas sobre el teme de la mayoría en la Mesa.

3.- **Ruegos y preguntas.**- CSIF pregunta a la directora General, informe sobre las propuestas formuladas por el comité de huelga y por la Administración que se ha acordado, contestando lo que está en los medios de comunicación: propuesta de comité de huelga para el personal interino pasar a fijo por la modificación de la ley o por Resolución, no se han negociado las bases. Que aún estaban negociado la primera de las reivindicaciones acerca del personal interino. Lo único que quedó claro es que lo que les interesa solamente es la estabilidad del personal interino y nada de incremento retributivo, recuperación del poder adquisitivo, etc, como ponía en el preaviso de huelga. Esta pregunta fue secundada por UGT.

Canarias a 31 de marzo de 2021